

## **BUENA PRÁCTICA EDUSI PERCHEL LAGUNILLAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

### **REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA PRINCIPAL**

La Alameda Principal es un espacio urbano de carácter histórico relevante que constituye el eje central vertebrador entre el Ensanche Heredia y la zona Centro. La conformación de este espacio data a finales del siglo XVIII, se proyecta como un espacio de paseo, con características de “paseo-salón” vinculado a nuevos desarrollos urbanos en ensanche. Se configura con un bulevar central arbolado y frondoso, tipo rambla, acotado por dos hileras de edificios destinados a alojar a la burguesía malagueña de la época.



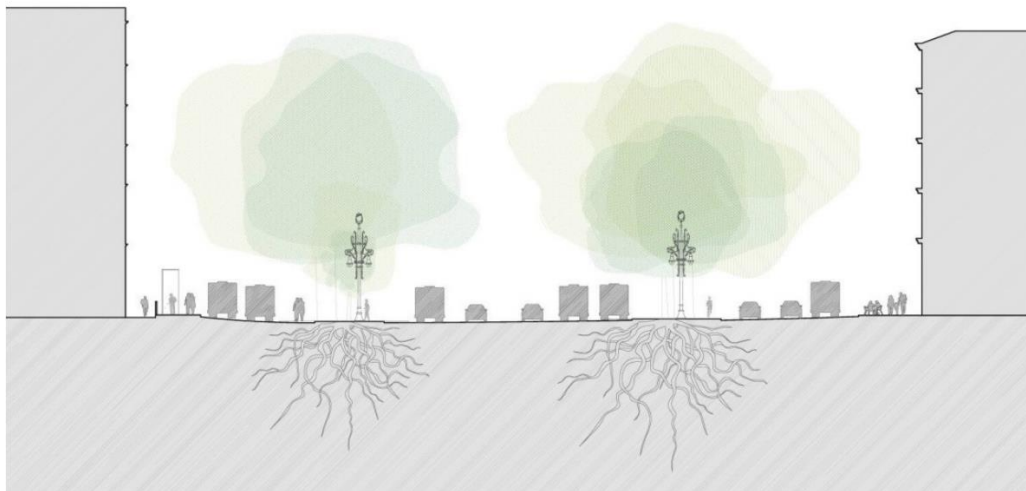
Posteriormente, a lo largo del siglo XX fue invadida poco a poco por el tráfico rodado y por la flota de autobuses urbanos de Málaga, que estableció en este espacio el punto de salida y llegada de la mayor parte de sus líneas, soportando un tránsito diario de 70.000 vehículos públicos y privados. Todo ello hizo que, un espacio concebido para el paseo y el sosiego, se convirtiera en una estación de autobuses urbanos al aire libre, atravesada por una vía rápida urbana, produciendo graves problemas de accesibilidad y conectividad peatonal, contaminación acústica y atmosférica y en la conservación de la edificación patrimonial y el arbolado histórico.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fuente: Google (Street View) antes de la intervención



Fuente: Proyecto técnico, sección de la Alameda antes de la intervención

La Alameda Principal de Málaga es un espacio de 30.000 m<sup>2</sup> (450 m de largo y 64 metros de ancho) que estaba configurado por dos hileras centrales de ficus centenarios situadas entre los carriles de vehículos. La ordenación inicial disponía de una sección transversal que constaba de una calzada central, dos vías de servicio pavimentadas y unos exiguos acerados perimetrales. Las aceras norte y sur estaban divididas en dos niveles, dificultando aún más el tránsito peatonal, que junto al elevado número de marquesinas impedían la accesibilidad de este espacio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fuente: Google (Street View) antes de la intervención

El proyecto de ordenación del espacio Alameda Principal se plantea la recuperación histórica y funcional de un espacio contemporáneo. Se proyecta considerando las huellas preexistentes en el lugar, se dignifica el entorno de los ficus, patrimonio centenario, estableciendo una zona de protección para ellos y para generar espacios de estancia alrededor. Se destinan al uso peatonal las zonas laterales como zonas de paseo tanto en la acera norte como en el sur, disponiéndose una hilera de árboles de pequeño tamaño, que además de proporcionar una escala más doméstica y una limpieza de la contaminación visual de la actividad comercial en las plantas bajas, servirá como límite de las terrazas que surjan como apoyo a la hostelería.

Se restringe el tráfico rodado al espacio central. En total, cinco carriles: dos de transporte privado y tres de transporte público. Las paradas de autobuses se ubican atendiendo a la intención de mimetizarse con el espacio público circundante, sin eclipsar el protagonismo de los árboles, la arquitectura del entorno y la jerarquía del espacio ciudadano, aportando una imagen original y acorde con el espacio contemporáneo generado. El carril bici discurre por la acera norte, en continuación hacia las zonas este y oeste.

Estas actuaciones tienen un coste elegible de 3.750.000,00 euros, siendo la ayuda FEDER de 3.000.000,00 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Difusión de la cofinanciación

La cofinanciación de la intervención sobre la Alameda que el Ayuntamiento de Málaga ha llevado a cabo en dos fases de obra, ha sido convenientemente difundida a través de boletines oficiales, carteles y placas de obra y la web municipal.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	<b>Firmado</b>	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<b>BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO</b> Núm. 273      Miércoles 13 de noviembre de 2019      Sec. V-A. Pág. 62388	<b>BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO</b> Núm. 208      Martes 28 de agosto de 2018      Sec. V-A. Pág. 62872
<p style="text-align: center;"><b>V. Anuncios</b> <b>A. Contratación del Sector Público</b> <b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b></p> <p><b>4836</b> Anuncio del Órgano de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre la cofinanciación por la Unión Europea del "Proyecto de reordenación del espacio Alameda Principal. Fase 2".</p> <p>En relación con la formalización del contrato administrativo "Proyecto de reordenación del espacio Alameda Principal. Fase 2", publicada el día 10 de mayo de 2018 (BOE número 477) se aclara que dicho expediente es una actuación en el marco del Objetivo Temático 6, Objetivo específico 6.5.2, Línea de actuación 2 del proyecto EDUSI Perchel-Lagunillas de Málaga, cofinanciado por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Plurianacional de España, 2014-2020.</p> <p>Málaga, 25 de octubre de 2019. - Por el Órgano de Contratación de la GMU, El Vicepresidente del Consejo Rector de la GMU, Raúl López Maldonado. ID: A19063652-1</p>	<p style="text-align: center;"><b>V. Anuncios</b> <b>A. Contratación del Sector Público</b> <b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b></p> <p><b>41458</b> Anuncio de formalización de contratos de Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. Objeto: Proyecto de reordenación del espacio Alameda Principal. Fase 3. Expediente: 08-03/18.</p> <p>1. Poder adjudicador: 1.1) Nombre: Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. 1.2) Número de identificación fiscal: P7960002C. 1.3) Dirección: Paseo de Antonio Machado, 12. 1.4) Localidad: Málaga. 1.5) Provincia: Málaga. 1.6) Código postal: 29002.</p> <p>12.6) Código postal: 41103. 12.7) País: España. 12.13) El adjudicatario es una PYME.</p> <p>13. Valor de las ofertas: 13.1) Valor de la oferta seleccionada: 3.087.204,50 euros.</p> <p>15. Información sobre fondos de la Unión Europea: Proyecto o programa financiado por fondos de la Unión Europea. Programas de financiación: FEDER.</p> <p>16. Procedimientos de recurso: 16.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: 16.1.1) Nombre: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS. 16.1.2) Dirección: PASEO ANTONIO MACHADO, 12. 16.1.3) Localidad: MÁLAGA. 16.1.5) Código postal: 29002. 16.1.6) País: España. 16.1.8) Como electrónico: gmu.contratacionycompras@malaga.eu</p> <p>17. Publicación anterior referente al presente procedimiento: 17.1) ID: 2017-586298. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (8 de</p>


<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Proceso participativo

En el periodo entre marzo y octubre de 2016, se abre un proceso participativo de cara a la ciudadanía para escuchar y recoger propuestas a tener en cuenta en el proyecto. El proceso se estructura según el siguiente organigrama:

1. Reuniones y ponencias públicas informativas.
2. Habilidadación de una página web (<http://laalamedaunproyectodetodos.es/>) con actualizaciones periódicas, información y un cuestionario online, recogiendo más de 1.000 encuestas de opinión.
3. Recogida de propuestas de la ciudadanía en las reuniones informativas.
4. Actividades en campamento infantil con niños y jóvenes de diferentes edades.
5. Reuniones técnicas con asociaciones, comerciantes y colectivos profesionales.
6. Actividades a pie de calle.
7. Recogida de datos de las encuestas y elaboración de dibujos explicativos, devolviendo a los ciudadanos las propuestas elaboradas y las incorporaciones al proyecto según las opiniones recibidas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ACTIVIDADES A PIE DE CALLE. ALAMEDA PRINCIPAL

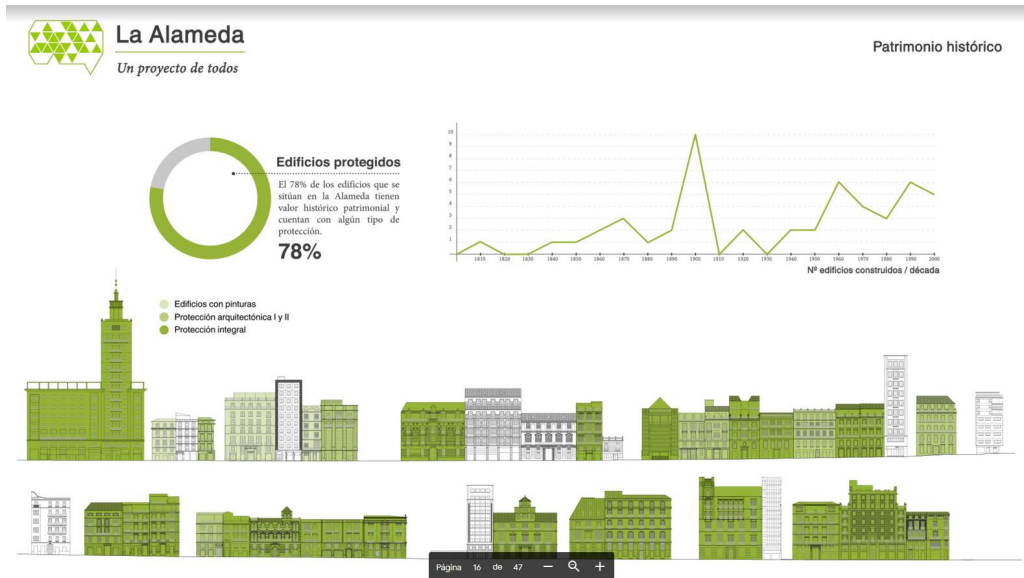


PRESENTACIONES Y REUNIONES TÉCNICAS CON ASOCIACIONES, COMERCIANTES Y COLECTIVOS PROFESIONALES



<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los videos están a disposición de todos los ciudadanos como medio de ayuda en la sede electrónica del Ayuntamiento

### Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La actuación de renovación del espacio urbano de la Alameda principal se enmarca dentro del Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, y más concretamente en el Objetivo Especifico 6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente, en su Línea de Actuación 1. Mejorar los espacios públicos y la vitalidad urbana.

Como resultado de la actuación se ha llegado a los siguientes resultados, con un impacto valorado en términos cualitativos y cuantitativos, obtenidos mediante el Estudio de indicadores realizado para la difusión de la contribución del FEDER en las actuaciones de renovación urbana de la Alameda Principal y el eje Carretería-Alamos:

-Recuperación de la conectividad entre la almendra central del centro histórico y el barrio del Soho Málaga, creando un nuevo escenario dinamizador del centro, revitalizando la actividad comercial, económica y turística de la ciudad.

-Integración y convivencia de los usos peatonales, de relación, de estancia y otros usos ciudadanos con un aumento del 86% de las zonas peatonales (10.137 m2 mas), pasando de constituir el 37,99% del espacio total a un 70% de viario peatonal actual.

-Incremento y mejora de las zonas verdes mediante la incorporación de 2.063 m2 de nuevas zonas verdes, el aumento del índice biótico del suelo del 2,35% al 18,19% del total (siendo el 29,7% del pavimento permeable) y el aumento del nivel de arborización con 129 nuevos árboles plantados y la mejora de las condiciones biológicas del arbolado histórico.

-Mejora cuantitativa en la habitabilidad del espacio con un incremento del confort térmico en 3 horas diarias (metodología carta bioclimática de Olgyay ajustada al contexto de la Costa del sol occidental), llegando a un total de 10h diarias de confort tras la actuación.

-Recuperación de la accesibilidad y mejora de la movilidad a través de la recuperación de la cota original de la Alameda, la eliminación de desniveles, la reducción de la superficie destinada al tráfico rodado en un 58% y la reordenación del servicio de transporte público y del carril bici.

Código Seguro De Verificación	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y PM<sub>10</sub> emitidas por vehículos de combustión al año en un 20% (395,6 Tn CO<sub>2</sub>) como consecuencia de la reducción del espacio destinado al tráfico rodado, la reordenación del transporte público y la disposición de 7.142 m<sup>2</sup> de nuevo suelo catalítico (un 23% de la superficie pavimentada).

-Mayor eficiencia energética con una reducción del 58% del consumo eléctrico del alumbrado, lo que supone un ahorro de unos 15.628 €/año, así como la mejora de la eficiencia del resto de infraestructuras urbanas tras su renovación (13.022 m de redes renovadas).

-Recuperación histórica de este espacio como “paseo-salón” y de sus valores patrimoniales vegetales y arquitectónicos que forman parte de la identidad local y colectiva.

### **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.**


La Alameda Principal constituye el principal nodo de conectividad entre el centro histórico, el resto de la ciudad de Málaga y el área metropolitana de la Costa del Sol, ya que en el confluyen las principales estaciones de Cercanías y Metro y las principales paradas de las líneas de autobús interurbano y urbano. También constituye el eje vertebrador entre los distintos polos de atracción del centro histórico (almendra central, muelle 1 y 2 del puerto, barrio del soho Málaga y área comercial del Corte Ingles). Por tanto es un espacio con una clara relevancia no solo para la ciudad de Málaga, sino para toda su área metropolitana.

Este espacio, tal y como estaba concebido constituía una barrera para la conexión entre los distintos centros de actividad de la ciudad ya mencionados, con graves problemas de accesibilidad para los ciudadanos. Tras la actuación, este importante espacio urbano ha recuperado la conectividad entre las distintas partes de la ciudad y se ha convertido además en uno de los principales espacios de encuentro ciudadano y de atracción comercial y turística, así como lugar de manifestaciones culturales y ciudadanas. De esta forma se pretende extender la dinamización de la almendra central del centro histórico a otros ámbitos de la ciudad.

### **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

El proyecto se apoya en 4 enfoques:

- **Inclusión:** Las actuaciones llevadas a cabo en la Alameda Principal promueven el desarrollo de este espacio urbano como un lugar inclusivo, donde convivan diversas situaciones e intereses y distintas capas de información, incorporando la participación ciudadana y huyendo de una lectura unívoca que segregue el uso del espacio público. El espacio se ha adaptado a las distintas discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas. Para ello se han eliminado las barreras físicas existentes, se ha dispuesto pavimento podo táctil, se ha mejorado la información de los elementos urbanos y se ha incorporado mobiliario urbano enfocado a distintos sectores de la población (infantil, mayores, etc.).
- **Significación y memoria:** adecuar los espacios existentes para imprimirles un nuevo valor, creando espacios de memoria y significación, que el usuario reconozca y genere vínculos de identidad con el lugar desde distintas miradas: ambiental, patrimonial.
- **Atención a lo cotidiano:** atender especialmente a la seguridad y la accesibilidad. Es un espacio general de la ciudad, pero responde a una demanda de proximidad, siendo sensible a la vida cotidiana de los vecinos. La disposición del nuevo alumbrado público, de menor consumo, pero mayor nivel de iluminación mejora la percepción de la seguridad.
- **Cuidados:** hacerlo más sostenible, siendo corresponsables del cuidado ambiental y patrimonial; más saludable, con mejores índices de bienestar y confort urbano, y más amigable, que facilita el encuentro y la interrelación. El índice de confort urbano, que integra hasta siete subindicadores, se ha calculado para este espacio, estimándose una

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzwlzL9Q0j08/wpGQLmg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

subida desde el 3,17 al 3,71 (escala del 1 al 5) a expensas de obtener datos definitivos sobre la contaminación acústica y atmosférica.

### **Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**

El proceso de participación y difusión del proyecto se ha guiado por criterios de máxima transparencia y accesibilidad hacia los distintos sectores de la población mediante reuniones y ponencias públicas informativas abiertas a todos, reuniones técnicas con asociaciones, comerciantes y colectivos profesionales, la página web y actividades infantiles y a pie de calle.

La actuación de renovación de la Alameda Principal se ha adaptado a las distintas discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas. Para ello se han eliminado las barreras físicas existentes, se ha dispuesto pavimento podo táctil, se ha incorporado mobiliario urbano enfocado a distintos sectores de la población (infantil, mayores, etc.) y mejorado la información de los distintos elementos urbanos.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, este ha sido un tema prioritario en el desarrollo de todo el proceso, incorporando medidas como la permeabilidad de suelos, los pavimentos catalíticos, la eficiencia de las infraestructuras de gestión del agua y energéticas, el reciclaje de los residuos de la ejecución de la obra o la incorporación de especies autóctonas.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención públicos.**

Málaga cuenta con una planificación estratégica integrada en diferentes planes y agendas alineadas con los ODS: Estrategia Málaga 2020-2030, Agenda Urbana 2050 y Plan del Clima 2050, que sirven de marco de referencia para las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.

A principios de los años 90, Málaga inició un proceso de diseño y planificación urbana vinculado a los valores de sostenibilidad y desarrollo. Este proceso combinó diferentes acciones de tipo económico, social, ambiental y gobernanza como: la renovación del espacio urbano, la rehabilitación de viviendas, la promoción de actividades empresariales y orientación comercial, el desarrollo del sector cultural, la implementación de programas sociales en los barrios más deprimidos y la participación ciudadana, a través de los programas europeos URBAN I, POMAL, POL e Iniciativa Urbana, hasta llegar a la EDUSI.

Málaga ha trabajado en numerosos proyectos europeos Interreg MED, SUDOE y EUROPE en los ámbitos de la movilidad (Ville Emission Zero, Go-Sump), la innovación (I2C), el modelo urbano (C2M, CAT\_MED, Urban Empathy), las industrias creativas (Social&Creative, Chimera), el turismo sostenible (Alter Eco), el cambio climático (Mi ciudad AC2, Green Screen, MINEV) y la eficiencia energética (Elih-MED).

También ha desarrollado proyectos innovadores a través de los Horizon 2020 y Europe, relativos a la eficiencia energética (Flexiciency, Coordinet), la movilidad (Elvitén, Meister) y el medio ambiente (Connecting Nature, Oceanics) y los URBACT (Reblock, User Network).

Málaga tiene una larga experiencia en cooperación internacional, que nos permite mostrar nuestras experiencias a nivel internacional y conocer ideas innovadoras en materia de desarrollo urbano. Hemos participado en el programa IURC Australasia y Latinoamérica. En el segundo ámbito, se ha trabajado junto a las ciudades de Cali, Barranquilla (Colombia) y Roma en los barrios fronterizos con zonas turísticas que podían sufrir procesos de gentrificación. La ciudad de Málaga explicó la metodología utilizada en el proceso de regeneración del Centro Histórico y el barrio del Soho, así como la estrategia de desarrollo urbano a llevar a cabo en el barrio de Lagunillas para evitar los problemas que se han producido en el centro histórico.

**Málaga a fecha de la firma electrónica**

La Técnico Superior Economista  
Fdo. Natascha Delgado Bermúdez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	01/12/2023 14:02:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VKrzw1zL9Q0j08/wpGQLmg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

